



The centrally managed financial instrument (IFGC) and the role of the Ministry of Agriculture, Fisheries and Food
El Instrumento Financiero de Gestión Centralizada en España

Carolina Gutiérrez Ansótegui, Deputy Director of Rural Development, DGDRIFA, Ministry of Agriculture, Fisheries and Food (MAPA), Spain



 #ficompass



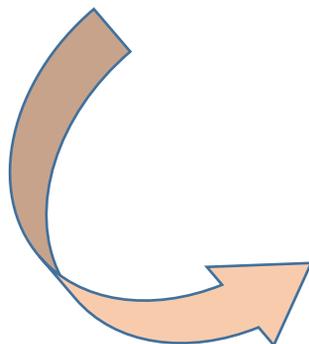
1. Génesis del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC)
2. Qué agentes participan en el IFGC ?
3. Qué características tiene?
4. Avances hasta la fecha



1. GÉNESIS DEL IFGC

- Reglamento 1303/2013 de disposiciones comunes para FONDOS ESTRUCTURALES (FEADER)

Objetivo de los IFF



TÍTULO IV

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Artículo 37

Instrumentos financieros

1. Los Fondos EIE podrán emplearse para apoyar instrumentos financieros dentro de uno o varios programas, incluso cuando estén organizados a través de fondos de fondos, a fin de contribuir a la consecución de los objetivos específicos fijados en una prioridad.

Los instrumentos financieros se ejecutarán para apoyar inversiones que se espera que sean financieramente viables y que no obtengan una financiación suficiente del mercado. Cuando se aplique el presente título, las autoridades de gestión, los organismos que ejecuten fondos de fondos y los organismos que ejecuten instrumentos financieros cumplirán el Derecho aplicable, en particular, en materia de ayudas de Estado y contratación pública.

 #ficompass





1. GÉNESIS DEL IFGC

Reglamento 1303/2013

Artículo 38

Ejecución de los instrumentos financieros

1. Al aplicar el artículo 37, las autoridades de gestión podrán aportar una contribución financiera a los siguientes instrumentos financieros:

a) instrumentos financieros creados a nivel de la Unión, gestionados directa o indirectamente por la Comisión;

b) instrumentos financieros creados a nivel nacional, regional, transnacional o transfronterizo, gestionados por la autoridad de gestión o bajo su responsabilidad.

4. Al apoyar los instrumentos financieros a los que se refiere el apartado 1, letra b), la autoridad de gestión podrá:

a) invertir en el capital de entidades jurídicas existentes o de nueva creación, incluidas las financiadas con otros Fondos EIE, dedicadas a la ejecución de instrumentos financieros coherentes con los objetivos de los respectivos Fondos EIE, y que asumirán tareas de ejecución; el apoyo a tales entidades se limitará a los importes necesarios para ejecutar nuevas inversiones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 y de manera coherente con los objetivos del presente Reglamento;

b) confiar tareas de ejecución:

i) al BEI;

ii) a instituciones financieras internacionales de las que un Estado miembro sea accionista, o instituciones financieras establecidas en un Estado miembro con un fin de interés público y bajo el control de una autoridad pública;

iii) a un organismo de Derecho público o privado; o

c) asumir directamente tareas de ejecución, en el caso de instrumentos financieros consistentes únicamente en préstamos

o garantías. En tal caso, la autoridad de gestión se considerará beneficiaria con arreglo a la definición del artículo 2, punto 10.

#iicompass



1. GÉNESIS DEL IFGC

En España, 18 Autoridades de Gestión Programas de Desarrollo Rural (FEADER)



RETOS

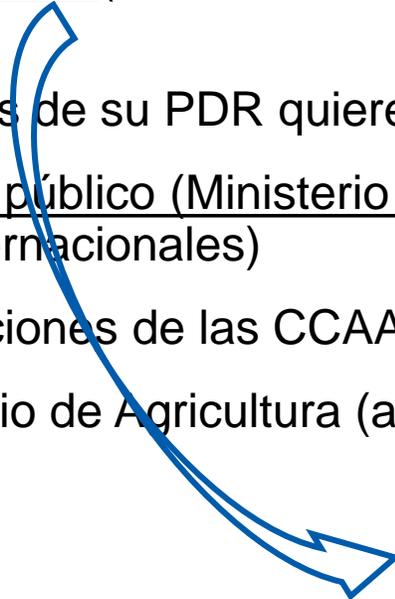
1. ¿Cómo aprovechar sinergias?
2. ¿Cómo respetar las singularidades de cada región?





1. GÉNESIS DEL IFGC

- Las Autoridades de gestión de los PDRs decidieron :
 - ✓ Crear un instrumento a nivel NACIONAL (condiciones homogéneas para todas las CCAA que deseen adherirse voluntariamente)
 - ✓ Cada CCAA decidirá en qué medidas de su PDR quiere conceder préstamos (singularidad del territorio)
 - ✓ Confiar la ejecución a un organismo público (Ministerio Agricultura) y no delegarla a instituciones financieras (BEI/inst. financieras internacionales)
 - ✓ Se crea un fondo de fondos (aportaciones de las CCAA)
 - ✓ El beneficiario del IF será el Ministerio de Agricultura (art. 2 del R. 1303)



El Marco Nacional de Desarrollo Rural en España (en EEMM con programas regionalizados):
incluye la creación de un Instrumento Financiero de carácter plurirregional de adhesión voluntaria.

2. Cuatro tipo de agentes participantes en el IFGC

Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA)



AUTORIDADES DE GESTIÓN PDR

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ENTIDADES FINANCIERAS

2. Agentes participantes en el IFGC

AUTORIDAD DE GESTIÓN PDR

- **Contribución financiera** al IFGC
- **Selección Operaciones que podrán beneficiarse del IF** → Reconocimiento derecho préstamo
- **Responsabilidad** operaciones (Auditoría y Controles)

MINISTERIO AGRICULTURA

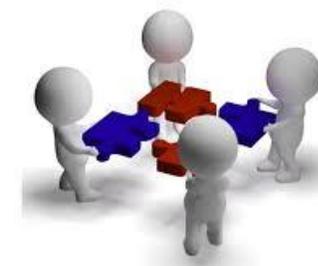
- **Gestión IFGC** (tramitación convenios, etc)
- **Beneficiario** (fondo de fondos)
- **Seguimiento y Control**
- **Selección** de Entidades Financieras
- **Coordinación** agentes

Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria

- Entidad Pública de Caución Agraria
- Más de 30 años de experiencia y especialización en afianzamiento a empresas sector agrario y agroalimentario
- Información viabilidad crediticia destinatarios finales
- Apertura y manejo cuentas fiduciarias
- **Suscripción garantías préstamo a préstamo**
- Colaboración en **seguimiento y control** préstamos garantizados
- Persecución fallidos

ENTIDADES FINANCIERAS

- **Formalización préstamos**



PAPEL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN EL IFGC

1. EJECUCIÓN Y GESTIÓN

- Colaboración con **SAECA** → Suscripción de las Garantías en nombre del IFGC
- APOYO A CC.AA.
- COORDINACIÓN DE TODAS LA PARTES IMPLICADAS
- SEGUIMIENTO Y CONTROL
 - **Desarrollo aplicación informática**
 - Plataforma de intercambio de información de los cuatro agentes participantes
 - Seguimiento del IFGC
 - Carteras (EF/CA)
 - Contribuciones PDR
 - **Información actualizada**



2. Agentes participantes en el IFGC



Las CCAA (adheridas IFGC) publican sus convocatorias de ayudas (FEADER) en las complementarias con préstamos del IFGC

Los interesados presentan sus solicitudes, para acogerse a la ayuda

Dichas solicitudes se presentan:
- Ante la AG del PDR
o
- En las entidades financieras participantes

SAECA remite a la Autoridad de Gestión del PDR:
Informe de Viabilidad Crediticia

Desde el reconocimiento de derecho al préstamo garantizado
6 meses para formalización

FORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO GARANTIZADO POR EL IFGC

JUNTA DE EXTREMADURA

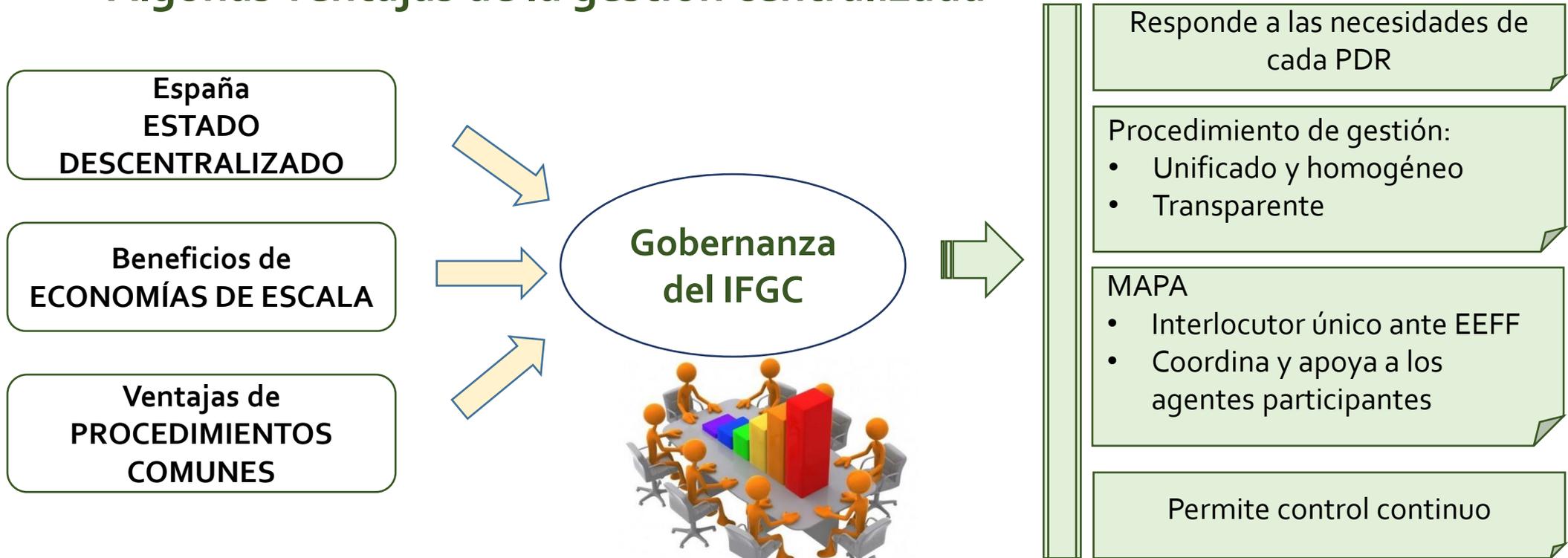


#ficomp



2. Agentes participantes en el IFGC

Algunas ventajas de la gestión centralizada



3. CARACTERÍSTICAS DEL IFGC

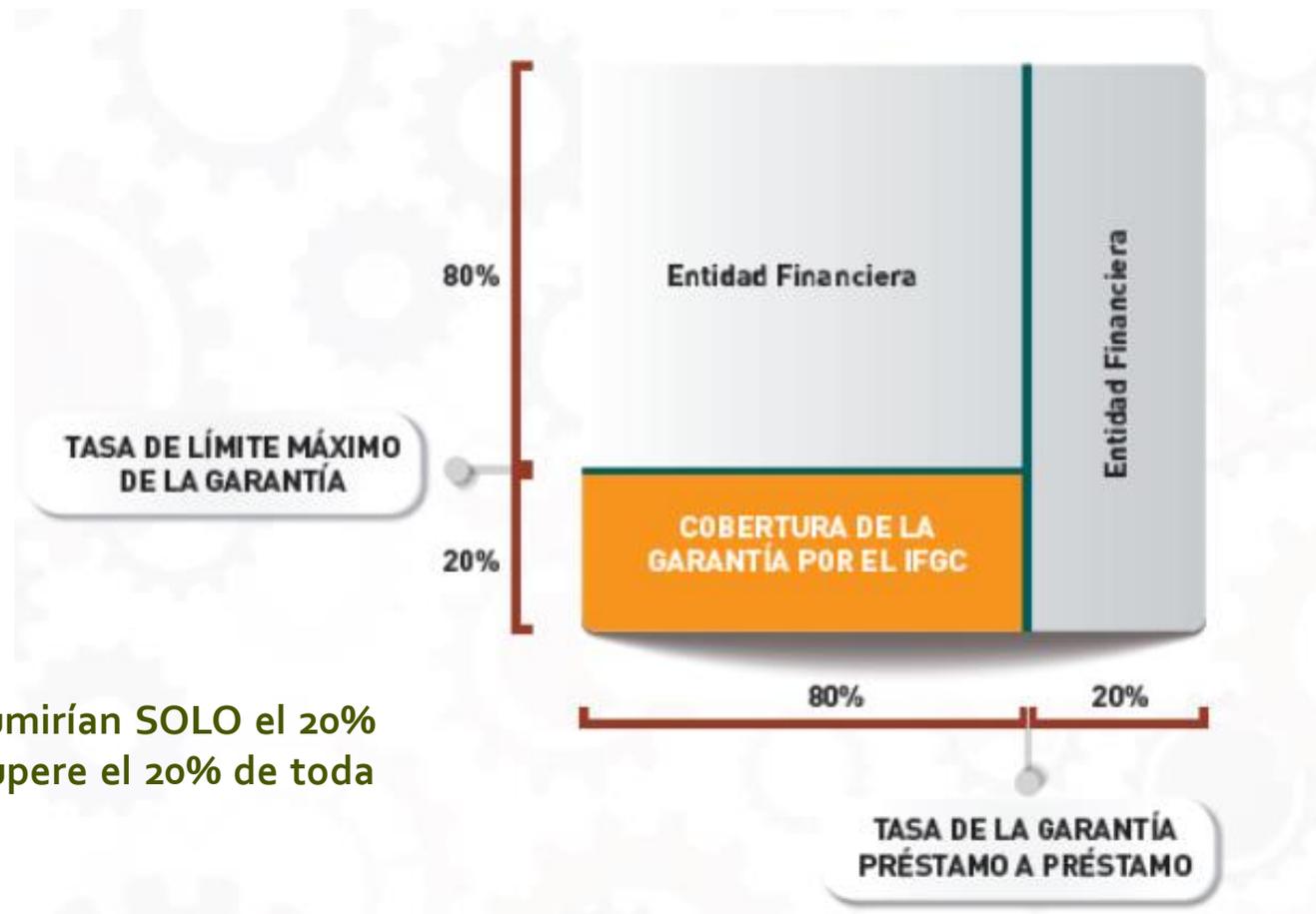
- Fondo de fondos: agrupar las aportaciones de los PDRs bajo una misma estructura permite mejorar la negociación con las entidades financieras.
- Se trata de un instrumento de **GARANTIA DE CARTERA** con un límite máximo.

CARTERA de nuevos préstamos: IF **20%** de la garantía.

▪PRÉSTAMO A PRÉSTAMO: **IF 80%** de la garantía.

- Condiciones muy favorables para las EEFF: asumirían SOLO el 20% de la garantía de un préstamo cuando no se supere el 20% de toda la CARTERA.

▪Multiplicador de **6,25**



4. AVANCES HASTA LA FECHA DEL IFGC

- 2015 • *Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, incluye la creación de un Instrumento Financiero de carácter plurirregional de adhesión voluntaria.*
- 2016 • Evaluación ex ante por parte del Ministerio para las 5 Comunidades Autónomas que mostraron interés inicialmente: Aragón, **Castilla y León**, Castilla-La Mancha, **Extremadura** y Murcia.
- 2017 • Convenio con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA)
• **Firma Acuerdo Financiación CASTILLA Y LEÓN-MAPA-SAECA**
- 2018 • Modificación Convenio SAECA (Eliminación de comisiones a los beneficiarios)
• Convenios con Entidades Financieras: desde 2017 hasta la actualidad
- 2019 • **Firma Acuerdo Financiación EXTREMADURA-MAPA-SAECA**
• **Puesta en funcionamiento del IFGC de Castilla y León → Comienza formalización préstamos**
- 2020 • Ampliación evaluación ex ante: Asturias, Galicia y Madrid
• **Modificación Acuerdo Financiación CASTILLA Y LEÓN (incorporación al IF de la medida de jóvenes agricultores)**



4. AVANCES HASTA LA FECHA DEL IFGC

2 CCAA adheridas y 2 en proceso

- Castilla y León
- Extremadura
- En proceso **Galicia y Asturias**
- Madrid ya dispone de evaluación Ex – ante

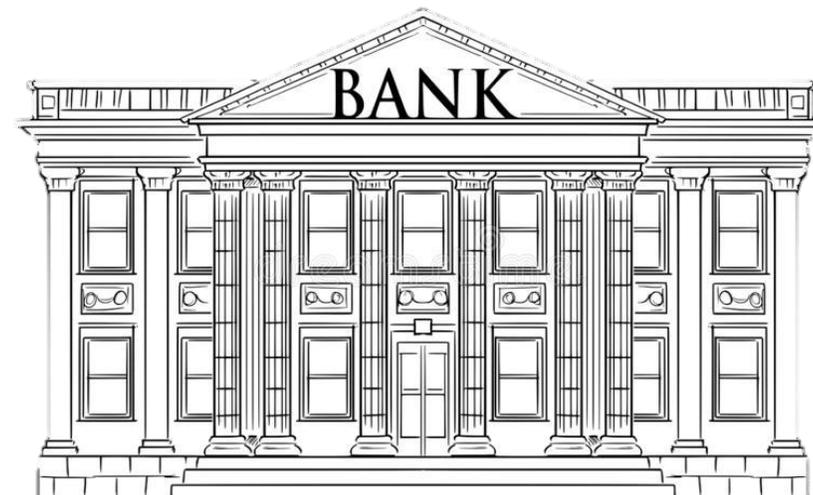




4. AVANCES HASTA LA FECHA DEL IFGC

15 Entidades Financieras participantes en el IFGC

1. Abanca
2. Banca Puyo
3. Banco Caixa Geral
4. Bankia
5. BBVA
6. Caixabank
7. Caja Rural de Almedralejo (en trámite)
8. Caja Rural de Salamanca
9. Caja Rural de Soria
10. Caja Rural de Zamora
11. Cajamar
12. Cajaviva
13. Eurocaja Rural
14. Liberbank
15. Unicaja



4. AVANCES HASTA LA FECHA

Préstamos formalizados hasta el momento (CyLeón)



Submedida	Objeto de Préstamo	Nº de Beneficiarios	Nº de Préstamos	Importe Préstamos Formalizados	Saldo Préstamos Formalizados
4.1	Inversión	223	225	47.862.353,01	47.184.509,59
	Combinado Inversión Circulante	45	48	7.831.809,41	7.622.005,32
	Circulante	37	38	2.862.515,42	2.610.115,42
	<i>Subtotal 4.1</i>	273	311	58.556.677,84	57.416.630,33
4.2	Inversión	8	8	4.496.786,15	4.394.226,15
	Combinado Inversión Circulante	3	3	522.947,25	446.947,25
	Circulante	9	9	1.700.195,84	1.525.490,00
	<i>Subtotal 4.2</i>	16	20	6.719.929,24	6.366.663,40
8.6	Inversión	1	1	203.000,00	203.000,00
Total		290	332	65.479.607,08	63.986.293,73

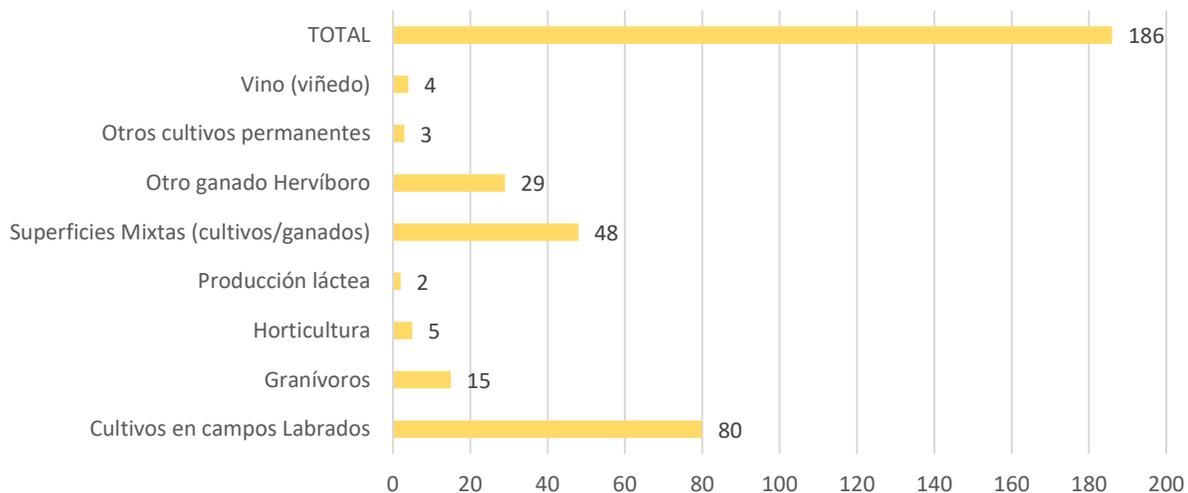


4. AVANCES HASTA LA FECHA

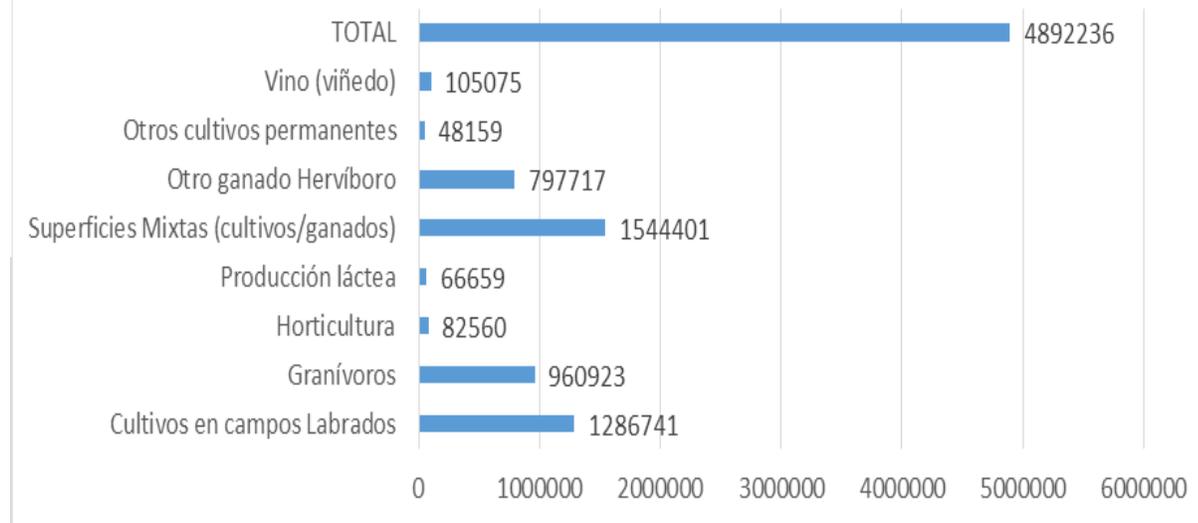


Ejemplo: Tipo de Beneficiarios art 4.1. Inversiones explotaciones

Número de préstamos 2019 por rama agraria



Importe polizas 2019 por rama agraria





4. PRÓXIMOS PASOS DEL IFGC

Análisis detallado de los beneficiarios ya adheridos al IFGC, para plantear posibles mejoras en el IFGC:

Edad

Orientación técnico económica

Dimensión física y económica de la explotación

Duración del préstamos

etc...

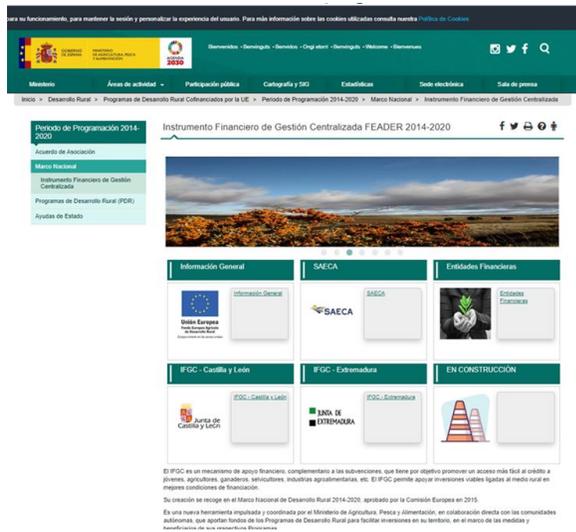
Incorporación de nuevas Autoridades de gestión PDR (economías de escala)

Revisión y simplificación de los procesos para el solicitante

INFORMACIÓN SOBRE EL INSTRUMENTO FINANCIERO

- **Página web del MAPA**

[https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-2014-](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-2014-2020)



- **Sede electrónica MAPA**
(Invitación a EEFF a participar en IFGC)

https://sede.mapa.gob.es/portal/site/seMAPA/ficha-procedimiento?procedure_suborg_responsible=23&procedure_id=450&by=theme



- **Aplicación Informática IFGC**
(Para los cuatro agentes participantes)

